

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública para la contratación del servicio denominado “Servicio de Telefonía Fija para las dependencias del Consejo para la Transparencia”, ID 529229-15-L121.

En Santiago, 9 diciembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el numeral V de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por el Consejo para la Transparencia mediante la Resolución Exenta N°L1-15-21, de 19 de noviembre de 2021, se reunió la Comisión Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

1. Miguel Díaz Sánchez, Jefe Unidad de Administración y Finanzas.
2. José Muñoz Navarro, Encargado de Activo Fijo y Servicios Generales.
3. José Rivas González, Analista de la Unidad de Infraestructura Tecnológica

1. Con fecha 19 de noviembre de 2021, se publicaron las Bases de Licitación pública del aludido servicio, en el Sistema Mercado Público, ID 529229-15-L121.
2. No se recibieron consultas en el foro habilitado en el sistema Mercado Público entre los días 19 al 23 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive.
3. Con fecha 2 de diciembre de 2021, se realizó el acto de apertura electrónica de la oferta recibida a través del Sistema Mercado Público, que se individualiza a continuación:

RUT	Razón Social
96.721.280-6	GTD Telesat S.A.

4. Realizada la revisión de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora concluyó que la oferta recibida e individualizada anteriormente, cumple con los requisitos establecidos en las mismas siendo, por lo tanto, admisible y pasa a la etapa de evaluación, según se indica a continuación:

B. Evaluación de la Oferta.

Los criterios de evaluación y ponderaciones aplicados y los puntajes asignados a la oferta evaluada corresponden a los establecidos en el numeral V de las Bases Administrativas, siendo los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

Criterio	Factores	Ponderación
Técnico	Ejecutivo de Cuentas y Plataforma	15%
	Cumplimiento de los requisitos técnicos	45%
Económico	Valor de la Oferta	38%
Formal	Entrega Oportuna de Antecedentes	2%
Total		100%

C. Puntajes, porcentajes y justificaciones.

EVALUACIÓN CRITERIOS TECNICOS (60%).

La evaluación de la oferta técnica tiene una ponderación total del 60% del puntaje final, y su evaluación se compone de los siguientes ítems:

a) Ejecutivo(a) de Cuentas y Plataforma (15%):

Se refiere a que el proveedor del servicio asigna un ejecutivo de cuentas para la atención del convenio.

Para la evaluación se consideró la tabla de puntaje establecida en las Bases Administrativas que se detalla:

Descripción	Puntaje
El oferente asigna un ejecutivo de cuentas para asistencia del convenio	3
El oferente no asigna un ejecutivo de cuentas para asistencia del convenio	0

El puntaje obtenido por el oferente y justificación de éste se detalla en el siguiente cuadro:

Razón Social	Nota	Ponderación	Justificación
GTD Telesat S.A.	3	0,45	El proponente en su oferta considera la asignación de un ejecutivo de cuentas para asistencia del convenio.

b) Cumplimiento de los requisitos técnicos(45%):

Se evaluó en este punto si el oferente, además de dar cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos en las bases técnicas, incorpora servicios adicionales que agreguen valor a su propuesta, sin incremento el valor de esta.

Para la evaluación se consideró la tabla establecida en las Bases Administrativas, que se detalla:

Descripción	Puntaje
La propuesta cumple con los puntos especificados para los servicios (se ajusta a las bases) e incorpora servicios adicionales que, no incrementando el valor de la oferta económica, agregan valor a su propuesta.	3
La propuesta cumple con los puntos especificados para los servicios. (se ajusta a las bases).	0

El puntaje obtenido por el oferente y justificación de éste se detalla en el siguiente cuadro:

Razón Social	Nota	Ponderación	Justificación
GTD Telesat S.A.	3	1,35	Revisada la oferta del proponente, ésta se ajusta a todos los requisitos técnicos solicitados en las bases técnicas para la continuidad del servicio, incorporando, además, servicios adicionales que agregan valor a la propuesta.

EVALUACIÓN CRITERIO ECONOMICO (38%)

El oferente fue evaluado según el precio que ofertó de acuerdo al consignado en la oferta económica de las bases de licitación, contenidas en el anexo denominado "Oferta Económica" como, asimismo, por el valor total del servicio publicado en www.mercadopublico.cl

De acuerdo a las bases, al oferente que presente el valor más bajo, se le otorga el mayor puntaje, el cual, se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Oferta Económica (Precio más bajo ofertado constituido por la suma entre el valor del servicio mensual / precio ofertado por el proponente por la suma entre el valor mensual del servicio) *100*38%

Razón Social	Valor mensual con impuesto, por 18 meses	Nota	(38%) Ponderación
GTD Telesat S.A.	\$4.497.836	100	38%

CRITERIO FORMAL (2%):

En este criterio se evaluó si el oferente presentó, de manera oportuna, en el acto de apertura, los antecedentes que componen su oferta.

Para la evaluación de este criterio se consideró la tabla establecida en las Bases Administrativas que se detalla:

Presentación Formal Antecedentes	Puntaje
Proponente acompañó dentro del plazo para la presentación de ofertas todos los antecedentes requeridos en las bases.	3
Proponente no acompañó dentro del plazo para la presentación de ofertas todos los antecedentes requeridos en las bases, que conforman su oferta, pero subsanó la omisión, dentro del plazo establecido para dicho efecto.	0

El puntaje obtenido de la evaluación se justifica en el siguiente cuadro:

Razón Social	Nota	(2%) Ponderación	Justificación
GTD Telesat S.A.	3	0,06%	El oferente cumple con la presentación de los requisitos formales dentro del plazo de presentación de ofertas.

D.- Resultado de Evaluación de las ofertas

Aplicados los criterios de evaluación establecidos en las Bases respectivas, se elabora el presente cuadro resumen con el puntaje obtenido por el único oferente en los criterios evaluados, según se detalla a continuación.

RUT Oferente	Razón Social	Evaluación Criterio Técnico (60%)				Evaluación económica (38%)		Presentación Formal Antecedentes (2%)		Puntaje Total
		Ejecutivo (a) de Cuentas (15%)		Requisitos técnicos (45%)		Nota	%	Nota	%	
		Nota	%	Nota	%					
96.721.280-6	GTD Telesat S.A.	3	0,45	3	1,35	100	38,00	3	0,06	40

E. Propuesta de Adjudicación

Aplicados en su totalidad los criterios y subcriterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por Resolución Exenta N°L1-15-21, de 19 de noviembre de 2021, y realizada la evaluación de la única propuesta admisible recibida, con las ponderaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la contratación del servicio de Telefonía Fija para las dependencias del Consejo para la Transparencia al proveedor **GTD TELESAT S.A. R.U.T 96.721.280-6**, que obtiene **nota total de 40 puntos**, por el valor de **\$4.497.836.-** (cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil, ochocientos treinta y seis pesos) impuesto incluido, por un período de 18 meses, a contar del 1° de enero del año 2022 hasta el 30 de junio del año 2023 dado que su oferta técnica y económica cumple con los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, en lo que se refiere a los servicios que contempla este proceso, por lo que satisface los requerimientos e intereses para el cumplimiento de los objetivos del Consejo para la Transparencia.

F. Firma del Acta de Evaluación

Los funcionarios que suscriben el presente documento declaran expresamente que no tienen conflicto de interés con el oferente que participó en el proceso licitatorio, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, ni les asisten los deberes de abstención contemplados en el artículo 12 de la Ley N°19.880. Asimismo, que no han aceptado donativos de terceros, cualquiera sea su monto, mientras han formado parte del proceso de compra, asumiendo el compromiso de confidencialidad durante el proceso de evaluación.

Integrantes Comisión Evaluadora	
Miguel Díaz Sánchez Jefe de Administración y Finanzas	José Muñoz Navarro Encargado de Activo Fijo y Servicios Generales
José Rivas González Analista Unidad de Infraestructura y Soporte.	

Nota: De acuerdo a la Directiva de Contratación Pública N°34 " *Recomendaciones sobre Contratación Pública para órganos compradores, con motivo de la Pandemia del Virus Covid-19*", aprobada mediante la Resolución Exenta N°237 B, de 13 de abril de 2020, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, el presente instrumento se suscribe mediante firma electrónica simple, implementada en el sistema de gestión documental de esta institución, al no constituir un instrumento público, el que adicionalmente ha sido validado por todos los integrantes de la Comisión Evaluadora vía correo electrónico.